

D^a. GRACIA MARÍA QUERO MARTÍN, SECRETARIA GENERAL DEL ORGANISMO AUTÓNOMO INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO (ALMERÍA).

C E R T I F I C A :

QUE, EN SESIÓN **ORDINARIA** Nº 4 CELEBRADA POR EL **CONSEJO RECTOR** EN FECHA **17/JUNIO/2025** SE ADOPTÓ ENTRE OTROS EL SIGUIENTE...

A C U E R D O .- INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES.-

PUNTO QUINTO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN QUE HA DE REGIR EL PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES DE ATLETISMO, CICLISMO, GIMNASIA ACROBÁTICA, GIMNASIA RÍTMICA, JUDO, KARATE, TAEKWONDO, TRIATLÓN Y VELA PARA LA TEMPORADA 2025/2026 Y 2026/2027 POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO.

Habiéndose dispuesto la incoación del procedimiento para la contratación del Servicio de Escuelas Deportivas Municipales de Atletismo, Ciclismo, Gimnasia Acrobática, Gimnasia Rítmica, Judo, Karate, Taekwondo, Triatlón y Vela del Instituto Municipal de Deportes de El Ejido para la temporada 2025/2026 y 2026/2027”, por el procedimiento abierto.

Visto el informe administrativo de la Jefa de la Unidad de Servicios Generales en funciones del 9/06/2025 y la nota de conformidad de la Secretaria General del IMD de El Ejido de fecha 11/06/2025 relativo a ese procedimiento.

Visto el informe del Interventor del Instituto Municipal de Deportes de El Ejido de fecha 28/05/2025 sobre la existencia de crédito para el ejercicio 2025 y necesidad de compromiso de gasto plurianual y el informe de fecha 12/06/2025 de fiscalización del expediente de aprobación de pliegos para la contratación del presente servicio.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en los puntos 7 y 8 de la disposición adicional segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en cumplimiento de la resolución de la Vicepresidenta del Instituto municipal de Deportes de El Ejido, organismo autónomo del Ayuntamiento de El Ejido de fecha 27/05/2025.

Tras la lectura de la propuesta, los reunidos por unanimidad adoptan el siguiente acuerdo:

Primero: Aprobar el expediente de contratación denominado: “**Servicio de Escuelas Deportivas Municipales de Atletismo, Ciclismo, Gimnasia Acrobática, Gimnasia Rítmica, Judo, Karate, Taekwondo, Triatlón y Vela del Instituto Municipal de Deportes de El Ejido para la temporada 2025/2026 y 2026/2027**”.

Segundo: Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación de la prestación del Servicio de Escuelas Deportivas Municipales de Atletismo, Ciclismo, Gimnasia Acrobática, Gimnasia Rítmica, Judo, Karate, Taekwondo, Triatlón y Vela del Instituto Municipal de Deportes de El Ejido para la temporada 2025/2026 y 2026/2027.

Tercero: Aprobar: el gasto de 3.262,50 euros para el Lote 1 con cargo a la partida 202534122623 y número de consignación 202500001936, para el Lote 2 se ha consignado el importe de 861,30 euros con cargo a la partida 202534122623 y número de consignación 202500001937, para el Lote 3 se ha consignado el importe de 2.610,00 euros con cargo a la partida 202534122623 y número de consignación 202500001940, para el Lote 4 se ha consignado el importe de 11.745,00 euros con cargo a la partida 202534122623 y número de consignación 202500001938, para el Lote 5 se ha consignado el importe de 11.092,50 euros con cargo a la partida 202534122623 y número de consignación 202500001939, para el Lote 6 se ha consignado el importe de 3.262,50 euros con cargo a la partida 202534122623 y número de consignación 202500001941, para el Lote 7 se ha consignado el importe de 3.262,50 euros con cargo a la partida 202534122623 y número de consignación 202500001942, para el Lote 8 se ha consignado el importe de 3.654,00 euros con cargo a la partida 202534122623 y número de consignación 202500001943 y para el Lote 9 se ha consignado el importe de 1.148,40 euros con cargo a la partida 202534122623 y número de consignación 202500001944 del vigente presupuesto de gastos, comprometiéndose el Instituto Municipal de Deportes de El Ejido a incluir en los presupuestos de

FIRMADO POR	FRANCISCO GONGORA CARA	18/06/2025 13:55:04	PÁGINA 1/2
	GRACIA MARIA QUERO MARTIN	18/06/2025 12:54:16	
VERIFICACIÓN	PFIRMNGPSEDCCEF6DZGGCYLQNZMCHO	https://sede.elejido.es/etramita	



gastos de 2026,2027 y 2028 la anualidad prevista para atender los gastos derivados de este contrato, estando condicionada la ejecución del mismo, en todo caso, a la existencia de crédito adecuado y suficiente en cada ejercicio.

Cuarto: Iniciar la licitación publicándose la licitación, junto al anuncio de los pliegos en el Perfil del Contratante del Instituto Municipal de Deportes de El Ejido, si bien la licitación se aplazará en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el mismo.

Quinto: Nombrar al Director del Instituto Municipal de Deportes de El Ejido, D. José Antonio Lirola Palmero, como responsable del contrato del “Servicio de Escuelas Deportivas Municipales de Atletismo, Ciclismo, Gimnasia Acrobática, Gimnasia Rítmica, Judo, Karate, Taekwondo, Triatlón y Vela del Instituto Municipal de Deportes de El Ejido para la temporada 2025/2026 y 2026/2027”.

Sexto: Facultar a la Vicepresidenta del Instituto Municipal de Deportes de El Ejido para dictar cuantos actos y suscribir cuantos documentos sean necesarios para el cumplimiento y ejecución de este acuerdo.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE Y SURTA EFECTOS LEGALES (TENIENDO EN CUENTA LA SALVEDAD DEL ART. 206 DEL R.O.F.) EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO POR ORDEN Y CON EL VISTO BUENO DE S.Sª. LA VICEPRESIDENCIA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES EN EL EJIDO

**Vº. Bº.
 EL PRESIDENTE**

FIRMADO POR	FRANCISCO GONGORA CARA	18/06/2025 13:55:04	PÁGINA 2/2
	GRACIA MARIA QUERO MARTIN	18/06/2025 12:54:16	
VERIFICACIÓN	PFIRMNGPSEDCCEF6DZGGCYLQNZMCHQ	https://sede.elejido.es/etramita	
			